

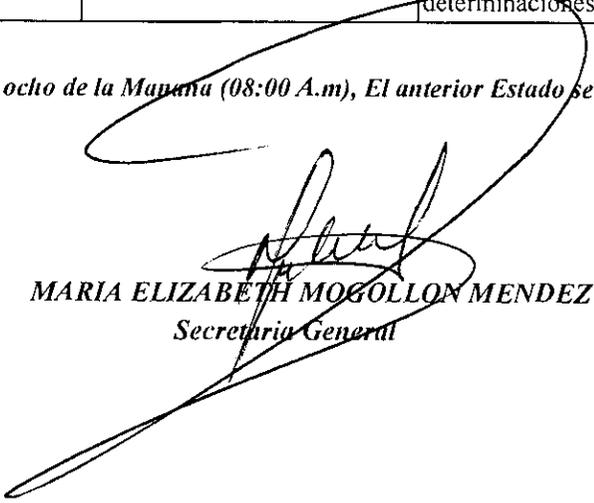


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 122

septiembre 23 de 2019

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810013333002201 80042101	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSELIA CALDERON CULMA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite recurso apelación Admite el recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra de la sentencia proferida el 14 de agosto de 2019 por el Juzgado Segundo Administrativo de Arauca, ordena traslado para alegatos y concepto, y toma otras determinaciones.		20/09/2019	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 23 septiembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 23 septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General